

## RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR-GERENTE DE PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A. POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PROYECTOS Y/O EVENTOS PRESENCIALES ORGANIZADOS POR ENTIDADES PRIVADAS, QUE GENEREN UN RETORNO PUBLICITARIO DE LA MARCA “ISLAS CANARIAS” EN EL PROCESO DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DEL ARCHIPIÉLAGO CANARIO, PARA SU POSTERIOR FORMALIZACIÓN EN CONTRATOS DE PATROCINIO (AJ42/23CP), DE EVENTOS A CELEBRAR EN EL MES DE JUNIO DE 2024.

Vistos los siguientes,

### ANTECEDENTES

I.- Que, con fecha de 01 de diciembre de 2023 se publica por el Director-Gerente de la sociedad mercantil pública Promotur Turismo Canarias, S.A., resolución para aprobar las condiciones para el proceso de selección de proyectos y/o eventos presenciales organizados por entidades privadas, que generen un retorno publicitario de la marca “Islas Canarias” en el proceso de dinamización turística del archipiélago canario.

La presente convocatoria se rige en todo momento por los principios de igualdad, objetividad, publicidad transparencia, cooperación, eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos económicos, y se ejerce en virtud de la actividad propiamente dicha de esta sociedad mercantil pública, no en ejercicio de potestades propias administrativas, en tanto no ostenta tal atribución legal y expresa, considerando que la contribución económica que se solicita a través de esta convocatoria por los organizadores y promotores de los eventos, que asumen la organización, la celebración y el desarrollo de los mismos, obliga a generar un retorno publicitario de la marca “Islas Canarias” y del destino turístico del archipiélago que impulse una mayor difusión de la imagen y notoriedad de la marca y destino.

II.- Que, asimismo, en las fechas 05 y 07 de diciembre de 2023 se publican los Anexos y los logos que sostienen el reporte publicitario obligatorio correspondientes a la convocatoria, habilitándose al efecto en la página web institucional de la entidad convocante Promotur Turismo Canarias S.A. para la presentación de las solicitudes.

III.- Que, en la **cláusula num 17.1** de las que rigen la convocatoria se establece que aquellas entidades interesadas cuyos eventos se celebren en el mes de junio de 2024 deberán presentar su solicitud de forma telemática y a través de aplicativo de esta entidad, antes del 29 de febrero de 2024, una vez abierto el plazo y tomando en consideración para imputar el período de presentación de las solicitudes el primer día de celebración del evento.

**IV.-** Finalizado el plazo para presentar solicitudes relativas a eventos a celebrar en el mes de junio de 2024, por Resolución del Director Gerente de Promotur Turismo Canarias S.A., con fecha de 07 de mayo de 2024, se publica resolución provisional de admitidos y excluidos, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula **núm. 17.6.1.** de las Bases Generales. Otorgándose un plazo de **tres (3) días hábiles** para la realización de reclamaciones u objeciones.

**V.-** Concluido el plazo de reclamaciones u objeciones y revisada la documentación presentada, se emite, con fecha 17 de mayo de 2024, por el Director Gerente de Promotur Turismo Canarias S.A., Resolución aprobando la relación definitiva de admitidos y excluidos en el marco de la convocatoria de referencia para el mes de junio de 2024.

**VI.-** Con fecha 17 de mayo de 2024, se emite informe-propuesta por parte de la Comisión Técnica de Valoración y recibido el mismo por el órgano instructor, procede dictar Resolución Provisional de selección de proyectos y/o eventos presenciales organizados por entidades privadas, en cumplimiento de la **cláusula n. 18** de las Bases Generales.

## CONSIDERACIONES JURÍDICAS

**1.-** En la **cláusula núm.10** Se establecen las condiciones para la selección de proyectos de eventos presenciales organizados por entidades privadas y que generen un retorno publicitario de la marca “Islas Canarias” en el proceso de dinamización turística del archipiélago canario, a desarrollar en el año 2024 establece expresamente que *“la presente convocatoria en su misma se ejerce en virtud de la actividad propiamente dicha de esta sociedad mercantil pública, no en ejercicio de potestades propias administrativas, en tanto no ostenta tal atribución legal y expresa (...)”*.

*De lege lata*, las sociedades mercantiles públicas se someten a lo dispuesto en las Leyes de Patrimonio de la Administración Pública, que remiten en lo no previsto en dichas normas , al Ordenamiento jurídico privado, con la salvedad de aquellas materias específicas en que les resulte de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de personal, de control económico-financiero y de contratación, de modo que, así entendido, la remisión genérica del derecho privado cede en preferencia al derecho administrativo cuando se abarcan asuntos relativos a tales materias, lo que supone acudir a la legislación específica a que corresponda en cada caso.

**2.-** La **cláusula núm.12** de las que rigen la convocatoria, establece que la cuantía total de la dotación presupuestaria destinada a esta convocatoria asciende a un total de seis millones setecientos mil euros (6.700.000 €), estando dicho importe cofinanciado por fondos europeos a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia que forma parte del Instrumento denominado “Next Generation EU”.

**3.-** La **cláusula núm.14.1** de las Bases Generales contiene los criterios de valoración que han sido aplicados por la Comisión Técnica de Valoración.

Siguiendo la **cláusula núm.11** de las mismas, el órgano encargado de la evaluación de las propuestas de patrocinio será una Comisión Técnica, nombrada por la persona titular de la dirección ejecutiva de PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A., y constituida en número impar de miembros con un mínimo de tres (3). La comisión se reserva el derecho a solicitar asistencia técnica y/o solicitar informes a las áreas o patronatos de turismo de los Cabildos Insulares, teniendo todas ellas carácter no vinculante.

Conforme a la **cláusula núm.14.2** de las Bases Generales, para que el evento presentado al procedimiento de referencia pueda ser seleccionado, la solicitud habrá de alcanzar la cifra mínima de 50 puntos del total de puntos en el marco de la evaluación efectuada según los criterios de valoración establecidos, debiendo obtener un mínimo de 18 puntos en la valoración subjetiva para poder pasar a la fase de valoración objetiva. De no obtener esta puntuación mínima respecto a los criterios de valoración subjetiva no se continuará con la evaluación de su propuesta de patrocinio, siendo automáticamente excluido de la presente convocatoria. Una vez en la fase de valoración objetiva, únicamente serán seleccionados aquellos eventos que hubieran obtenido al menos 18 puntos en el criterio uno de los objetivos (Reporte Publicitario).

Asimismo, la **cláusula núm.12** indica que tanto para el supuesto de ampliación del crédito presupuestario inicial como para el caso que hubiere renunciado, se creará una lista de reserva con los proyectos presentados (que cumplan con el requisito de puntuación mínima descrito en el párrafo anterior) ordenados por puntuación obtenida según lo indicado en estas Bases, condicionada de igual modo al agotamiento del presupuesto destinado a la convocatoria.

Siguiendo lo establecido en la **cláusula núm.14.3**, el porcentaje del presupuesto (presentado por las entidades o personas solicitantes) susceptible de patrocinar dependerá de la puntuación obtenida por cada uno de los proyectos concernidos, de tal manera que, como máximo, se podrá patrocinar los siguientes porcentajes del presupuesto del evento de que se trate:

PUNTUACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE MÁXIMO DEL PRESUPUESTO SUSCEPTIBLE DE PATROCINIO
De 50 a 55 puntos	20% del presupuesto
De 56 a 60 puntos	25% del presupuesto
De 61 a 65 puntos	30% del presupuesto
De 66 a 70 puntos	35% del presupuesto
De 71 a 100 puntos	40% del presupuesto

Asimismo, y sin perjuicio de lo anteriormente indicado, y a los mismos efectos, se establecen los siguientes límites máximos cumulativos de cofinanciación de los eventos (impuestos incluidos):

Presupuesto del evento	Importe máximo a patrocinar (impuestos incluidos)
< 375.000,00 €	75.000, 00€
≥ 375.000,00 € ≤ 500.000,00 €	100.000,00 €
> 500.000,00 € ≤ 1.500.000,00 €	150.000,00 €
> 1.500.000,00 € ≤ 2.000.000,00 €	200.000,00 €
> 2.000.000,00 €	250.000,00 €

4.- De acuerdo con la **cláusula núm.17.6.1** de las de referencia, una vez emitido informe-propuesta, por parte de la Comisión Técnica de Valoración, en el que se relacione los proyectos valorados por orden decreciente según su puntuación, y en el que se indique expresamente aquellos que se hayan informado favorablemente y la cantidad susceptible de ser adjudicada con desglose de la puntuación obtenida en cada criterio y subcriterio de valoración, y recibido el mismo por el órgano instructor, procede dictar resolución provisional de adjudicación, así como otorgar un plazo de cinco (5) días hábiles a contar desde el siguiente día a aquel en el que se publique la misma para la presentación obligatoria de la siguiente documentación:

- En relación a la **solvencia económica y financiera**, **Anexo XIII** debidamente cumplimentado junto con documentación justificativa referida en el propio anexo, en su caso si el importe susceptible de patrocinio es superior a treinta y cinco mil euros (35.000,00 €). Podrá acreditarse la solvencia mediante un volumen anual de negocios o patrimonio neto suficientes para afrontar la organización del proyecto/evento propuesto o bien, mediante la contratación de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales. En concreto, en caso de optar por acreditar la solvencia mediante póliza de seguro, pero no tener suscrito aún dicho contrato, debe indicarse en el propio anexo el compromiso de tener suscrito en el momento de celebración del evento un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales cuya cobertura se adecúe a la naturaleza del evento. En este último caso, deberá aportarse, en la fase de justificación, la póliza correspondiente.

- **Anexo XIV** relativo a la **solvencia técnica o profesional** y la correspondiente documentación acreditativa (especificada en el propio anexo).

En caso de presentación incompleta o incorrecta de los requisitos de solvencia se otorgará un plazo de subsanación de **dos (2) días hábiles**. La falta de cumplimiento de los requisitos de solvencia supondrá el decaimiento de la solicitud presentada.

En su virtud, y considerando que este Director-Gerente ejerce las facultades instituidas a razón de poder conferido y ampliado por escritura de 15 de mayo de 2023, en uso de tales facultades,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.- APROBAR** la presente resolución provisional de la convocatoria para seleccionar proyectos y/o eventos presenciales en el mes de junio de 2024, organizados por entidades privadas y que generen un retorno publicitario de la marca “Islas Canarias” para su posterior formalización en contratos de patrocinio, objeto de la convocatoria, y los anexos que acompaña esta resolución:

- Anexo I.- Solicitudes admitidas
- Anexo II.- Solicitudes susceptibles de posterior formalización en contratos de patrocinio
- Anexo III.- Solicitudes excluidas por no alcanzar la puntuación mínima.
- Anexo IV.- Solicitudes excluidas por no cumplir con requisitos vinculados a la documentación técnica.
- Anexo V.-Desglose de puntuaciones

**SEGUNDO.- OTORGAR** un plazo **único e improrrogable de CINCO (5) DÍAS HÁBILES** cuyo cómputo comienza el día siguiente a aquel en el que se publique esta resolución, para presentar, la siguiente documentación:

- **Anexo XIII: Solvencia económica y financiera** debidamente cumplimentado junto con documentación justificativa referida en el propio anexo, en su caso si el importe susceptible de patrocinio es **superior a treinta y cinco mil euros (35.000,00 €)**.
- **Anexo XIV** relativo a la **solvencia técnica o profesional** y la correspondiente documentación acreditativa (especificada en el propio anexo).

**TERCERO.- OTORGAR**, así mismo, a las personas y/o entidades interesadas un **plazo único e improrrogable de cinco (5) días hábiles**, contados a partir del siguiente a aquel en el que se publique esta Resolución, para presentar, si así lo estiman, reclamaciones y objeciones.

**CUARTO.- ORDENAR la publicación de esta Resolución y sus anexos en:**

<https://turismodeislascanarias.com/es/patrocini-publicas-2024/?lang=es>

Esta resolución tendrá efectos desde el mismo día de su publicación en la web indicada.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma digital.

**D. José Juan Lorenzo Rodríguez**  
**Director-Gerente**  
**Promotur Turismo Canarias S.A.**

## ANEXO I. SOLICITUDES ADMITIDAS

	FECHA DE ENTRADA	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	EVENTO	ISLA	LINEA	MES
1	26/01/2024 11:34	AJ 42/23 CP-B4F87A	ISLA INFLUENCIA SL	PREMIOS ISLA	Gran Canaria	Línea 1	Junio
2	19/02/2024 14:36	AJ 42/23 CP-1ADA42	ALISIO DE MACARONESIA SLU	GIRA CANARIA SARA BARAS - Vuela	Tenerife	Línea 1	Junio
3	27/02/2024 10:52	AJ 42/23 CP-79CA4E	Asociación Canaria de Turismo Activo	CICLO 'PRESENTE Y FUTURO DEL TURISMO ACTIVO Y EL ECOTURISMO EN CANARIAS'	Gran Canaria	Línea 3	Junio
4	27/02/2024 12:07	AJ 42/23 CP-26E015	Cauproges S.L.	XX FESTIVAL ATLÁNTICO SONORO	La Gomera	Línea 1	Junio
5	28/02/2024 9:58	AJ 42/23 CP-DEFC5F	GESTION DE EVENTOS Y VIAJES S.L.	'MARC ANTHONY - REY DE LA SALSA - OPENING HISTORY TOUR EN GRAN CANARIA'	Gran Canaria	Línea 1	Junio
6	28/02/2024 14:01	AJ 42/23 CP-A093FF	Chukumi Studio S.L.	FestivalitodeLaPalma-FestivaldelasEstrellas	La Palma	Línea 1	Junio
7	28/02/2024 16:36	AJ 42/23 CP-C6A71B	Player 12 Global Sports S.L.	Lanzarote International Cup	Lanzarote	Línea 2	Junio
8	28/02/2024 19:07	AJ 42/23 CP-90CECB	Lores Capital Group S.L.	Skies Challenge La Palma	La Palma	Línea 2	Junio
9	28/02/2024 20:41	AJ 42/23 CP-37EAA5	JRI FEST S.L.	Reggaeton Beach Festival Tenerife	Tenerife	Línea 1	Junio
10	28/02/2024 20:44	AJ 42/23 CP-FE7F81	Senda Kaisha S.L.	Global Sounds - World Music Sessions 8	Tenerife	Línea 1	Junio
11	28/02/2024 22:29	AJ 42/23 CP-CADA40	Bombastic Canarias A.I.E	Boombastic Gran Canaria	Gran Canaria	Línea 1	Junio

12	28/02/2024 22:46	AJ 42/23 CP-D878EC	Big Time 2022 S.L.	Aridane + Dance	La Palma	Línea 1	Junio
13	29/02/2024 1:39	AJ 42/23 CP-D762E4	New Event Eventos y Gestión Cultural S.L.	Camilo " Europa Tour 2024"	Tenerife	Línea 1	Junio
14	29/02/2024 11:56	AJ 42/23 CP-78244B	Phestival 2022 A.I.E.	DEM 2024 – Día Europeo de la Música	Tenerife	Línea 1	Junio
15	29/02/2024 13:31	AJ 42/23 CP-B47B55	PUERTO CALERO MARINAS SL	XII TROFEO CESAR MANRIQUE	Lanzarote	Línea 2	Junio
16	29/02/2024 14:02	AJ 42/23 CP-492D04	REP. GRUPP R.G.H. S.L.	CONCIERTO LA K'ONGA TENERIFE (Único Show en Canarias)	Tenerife	Línea 1	Junio
17	29/02/2024 14:12	AJ 42/23 CP-A3774B	E-11 BJOERN DUNKERBECK, S.L.U.	Gran Canaria Windsurf World Cup	Gran Canaria	Línea 2	Junio
18	29/02/2024 14:37	AJ 42/23 CP-9E85F8	TROPICALIA EVENTS, SL	Tropicalia	Tenerife	Línea 1	Junio
19	29/02/2024 14:41	AJ 42/23 CP-936392	FEDERACION CANARIA DE PADEL	FIP RISE TENERIFE 2024	Tenerife	Línea 2	Junio
20	29/02/2024 16:07	AJ 42/23 CP-1F4C45	LA MISA FESTIVAL AIE	LA MISA NEGRA	Tenerife	Línea 1	Junio
21	29/02/2024 16:09	AJ 42/23 CP-C27681	BBBWORLD57, S.L.	BURGER FEST	Tenerife	Línea 4	Junio
22	29/02/2024 16:29	AJ 42/23 CP-1428E4	FARRA EVENTS SL	GRAND OPENING SUNPARADISE	Gran Canaria	Línea 1	Junio
23	29/02/2024 16:53	AJ 42/23 CP-CEE212	WORLD LIVE MUSIC SL	TENERIFE MUSIC FESTIVAL	Tenerife	Línea 1	Junio
24	29/02/2024 17:14	AJ 42/23 CP-B11E4E	DG EVENTOS	Faro Fuerteventura	Fuerteventura	Línea 2	Junio
25	29/02/2024 18:28	AJ 42/23 CP-250A3A	JOSE CARLOS HERNANDEZ CABRERA	Disco Night Urban Race 2024	Lanzarote	Línea 2	Junio
26	29/02/2024 18:35	AJ 42/23 CP-CE9247	NEW EVENT CANARIAS 2019 AIE	ED SHEERAN "Mathematics Tour" 2024 TOUR	Tenerife	Línea 1	Junio
27	29/02/2024 19:52	AJ 42/23 CP-7EE375	VIAJES CANARIAS EUROPA SL	MUSIC MEETS TOURISM 2024	Gran Canaria	Línea 1	Junio



28	29/02/2024 20:02	AJ 42/23 CP- F8CAC4	Vector de Ideas, S.L.	MOVE CANARIAS 2024. FESTIVAL DE LAS ARTES DEL MOVIMIENTOS DE CANARIAS	El Hierro	Línea 1	Junio
29	29/02/2024 20:42	AJ 42/23 CP-70AD43	Mª Sidalía González Jiménez	Tropical Fest	Gran Canaria	Línea 1	Junio
30	29/02/2024 20:50	AJ 42/23 CP-261802	Club Deportivo ADRAR 7 RAID	RUTA DE LA TEA	La Palma	Línea 2	Junio
31	29/02/2024 22:02	AJ 42/23 CP-891F66	Rodagon Sport, S.L.	Maspalomas Cup 2024	Gran Canaria	Línea 2	Junio
32	29/02/2024 22:05	AJ 42/23 CP- FA1C6A	BARCELO ARRENDAMIENTOS HOTELEROS, S.L	Concierto de Gala - Festival Santa Catalina Classics	Gran Canaria	Línea 1	Junio
33	29/02/2024 22:22	AJ 42/23 CP- D2ADC7	LIMITLESS EVENTS S.L.	Myke Towers en Maspalomas	Gran Canaria	Línea 1	Junio

## ANEXO II. – SOLICITUDES SUSCEPTIBLES DE POSTERIOR FORMALIZACIÓN EN CONTRATOS DE PATROCINIO

### GRAN CANARIA

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE PATROCINIO
1	AJ 42/23 CP-CADA40	Bombastic Canarias A.I.E	Boombastic Gran Canaria	1	66	2.075.000,00 €	<b>250.000,00 €<sup>1</sup></b>
2	AJ 42/23 CP-DEFC5F	GESTION DE EVENTOS Y VIAJES S.L.	‘MARC ANTHONY - REY DE LA SALSA - OPENING HISTORY TOUR EN GRAN CANARIA’	1	65	797.000,00 €	<b>150.000,00 €<sup>2</sup></b>
3	AJ 42/23 CP-A3774B	E-11 BJOERN DUNKERBECK, S.L.U.	Gran Canaria Windsurf World Cup	2	63	373.591,01 €	<b>75.000,00 €<sup>3</sup></b>

<sup>1</sup> El límite máximo del patrocinio será de 250.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto superior a 2.000.000,00 €.

<sup>2</sup> El límite máximo del patrocinio será de 150.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto superior a 500.000,00 € e igual o inferior a 1.500.000,00 €

<sup>3</sup> El límite máximo del patrocinio será de 75.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto inferior a 375.000,00 €.

## TENERIFE

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE PATROCINIO
1	AJ 42/23 CP-37EAA5	JRI FEST S.L.	Reggaeton Beach Festival Tenerife	1	73,5	2.123.201,00 €	250.000,00 € <sup>4</sup>
2	AJ 42/23 CP-CE9247	NEW EVENT CANARIAS 2019 AIE	ED SHEERAN "Mathematics Tour" 2024 TOUR	1	57,5	1.999.000,00 €	200.000,00 € <sup>5</sup>

## LA PALMA

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE PATROCINIO
1	AJ 42/23 CP-243DD0	Chukumi Studio S.L.	FestivalitodeLaPalma-FestivaldelasEstrellas	1	76,75	262.420,00 €	75.000,00 € <sup>6</sup>
2	AJ 42/23 CP-261802	Club Deportivo ADRAR 7 RAID	RUTA DE LA TEA	2	73	170.000,00 €	68.000,00 €

## LA GOMERA

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE PATROCINIO
1	AJ 42/23 CP-26E015	Cauproges S.L.	XX FESTIVAL ATLÁNTICO SONORO	1	59,5	€ 129.842,00	32.460,50 €

<sup>4</sup> El límite máximo del patrocinio será de 250.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto superior a 2.000.000,00 €.

<sup>5</sup> El límite máximo del patrocinio será de 200.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto superior a 1.500.000,00 € e igual o inferior a 2.000.000,00 €

<sup>6</sup> El límite máximo del patrocinio será de 75.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto inferior a 375.000,00 €.

### ANEXO III. SOLICITUDES EXCLUIDAS POR NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA

#### GRAN CANARIA

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	AJ 42/23 CP-1428E4	FARRA EVENTS SL	GRAND OPENING SUNPARADISE	1	RP
2	AJ 42/23 CP-79CA4E	Asociación Canaria de Turismo Activo	CICLO 'PRESENTE Y FUTURO DEL TURISMO ACTIVO Y EL ECOTURISMO EN CANARIAS'	3	IRT; RP
3	AJ 42/23 CP-FA1C6A	BARCELO ARRENDAMIENTOS HOTELEROS, S.L	Concierto de Gala - Festival Santa Catalina Classics	1	IRT; RP
4	AJ 42/23 CP-7EE375	VIAJES CANARIAS EUROPA SL	MUSIC MEETS TOURISM 2024	1	IRT; RP
5	AJ 42/23 CP-D2ADC7	LIMITLESS EVENTS S.L.	Myke Towers en Maspalomas	1	IRT; RP
6	AJ 42/23 CP-B4F87A	ISLA INFLUENCIA SL	PREMIOS ISLA	1	IRT; RP

#### Leyenda:

**RP:** Evento excluido por no alcanzar la puntuación mínima exigida (18 puntos) en la valoración objetiva vinculada al reporte publicitario.

**IRT:** Evento excluido por no alcanzar la puntuación mínima exigida (18 puntos) en la valoración subjetiva vinculada al Interés y/o Repercusión Turística del evento.

## TENERIFE

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	AJ 42/23 CP-1ADA42	ALISIO DE MACARONESIA SLU	GIRA CANARIA SARA BARAS - Vuela	1	RP
2	AJ 42/23 CP-78244B	Phestival 2022 A.I.E.	DEM 2024 – Día Europeo de la Música	1	RP
3	AJ 42/23 CP-9E85F8	TROPICALIA EVENTS, SL	Tropicalia	1	RP
4	AJ 42/23 CP-936392	FEDERACION CANARIA DE PADEL	FIP RISE TENERIFE 2024	2	RP
5	AJ 42/23 CP-CEE212	WORLD LIVE MUSIC SL	TENERIFE MUSIC FESTIVAL	1	RP
6	AJ 42/23 CP-1F4C45	LA MISA FESTIVAL AIE	LA MISA NEGRA	1	RP
7	AJ 42/23 CP-D762E4	New Event Eventos y Gestión Cultural S.L.	Camilo " Europa Tour 2024"	1	RP
8	AJ 42/23 CP-FE7F81	Senda Kaisha S.L.	Global Sounds - World Music Sessions 8	1	RP
9	AJ 42/23 CP-C27681	BBBWORLD57, S.L.	BURGER FEST	4	IRT; RP

### Leyenda:

**RP:** Evento excluido por no alcanzar la puntuación mínima exigida (18 puntos) en la valoración objetiva vinculada al reporte publicitario.

**IRT:** Evento excluido por no alcanzar la puntuación mínima exigida (18 puntos) en la valoración subjetiva vinculada al Interés y/o Repercusión Turística del evento.

## LANZAROTE

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	AJ 42/23 CP-C6A71B	Player 12 Global Sports S.L.	Lanzarote International Cup	2	RP
2	AJ 42/23 CP-250A3A	JOSE CARLOS HERNANDEZ CABRERA	Disco Night Urban Race 2024	2	RP
3	AJ 42/23 CP-B47B55	PUERTO CALERO MARINAS SL	XII TROFEO CESAR MANRIQUE	2	IRT; RP

## LA PALMA

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	AJ 42/23 CP-90CECB	Lores Capital Group S.L.	Skies Challenge La Palma	1	RP
2	AJ 42/23 CP-D878EC	Big Time 2022 S.L.	Aridane + Dance	1	RP

### Leyenda:

**RP:** Evento excluido por no alcanzar la puntuación mínima exigida (18 puntos) en la valoración objetiva vinculada al reporte publicitario.

**IRT:** Evento excluido por no alcanzar la puntuación mínima exigida (18 puntos) en la valoración subjetiva vinculada al Interés y/o Repercusión Turística del evento.

## FUERTEVENTURA

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	AJ 42/23 CP-B11E4E	DG EVENTOS	Faro Fuerteventura	2	RP

## EL HIERRO

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	AJ 42/23 CP-F8CAC4	Vector de Ideas, S.L.	MOVE CANARIAS 2024. FESTIVAL DE LAS ARTES DEL MOVIMIENTOS DE CANARIAS	1	RP

### Legenda:

**RP:** Evento excluido por no alcanzar la puntuación mínima exigida (18 puntos) en la valoración objetiva vinculada al reporte publicitario.

**ANEXO IV. – SOLICITUDES EXCLUIDAS POR NO CUMPLIR CON REQUISITOS VINCULADOS A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

**GRAN CANARIA**

	<b>ID DE SOLICITUD</b>	<b>ENTIDAD INTERESADA</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>LÍNEA</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
1	AJ 42/23 CP-891F66	Rodagon Sport, S.L.	Maspalomas Cup 2024	2	EE
2	AJ 42/23 CP-70AD43	M <sup>a</sup> Sidalía González Jiménez	Tropical Fest	1	GP; SOS

**TENERIFE**

	<b>ID DE SOLICITUD</b>	<b>ENTIDAD INTERESADA</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>LÍNEA</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
1	AJ 42/23 CP-492D04	REP. GRUPP R.G.H. S.L.	CONCIERTO LA K'ONGA TENERIFE (Único Show en Canarias)	1	MEM

**Legenda:**

**EE:** Expediente excluido por no cumplir con el objeto de la convocatoria o exclusión de carácter objetivo.

**GP:** No cumple con la inversión mínima del 6% del presupuesto estimado en gastos destinados a publicidad, comunicación y/o difusión del evento. (Cláusula 5.2).

**SOS:** Falta aportar “Anexo VI o Anexo VII - Memoria previa e inicial de sostenibilidad” debidamente cumplimentada y completa.

**MEM:** Falta aportar memoria descriptiva del evento según el modelo – Anexo II o contiene epígrafes en blanco, motivo de exclusión automática, sin posibilidad de subsanación (Cláusula 17.3).



ANEXO V. – DESGLOSE DE PUNTUACIONES

GRAN CANARIA

Nº Expediente	Organismo	Nombre del Evento	Línea de actuación	Mes de ejecución	VALORACIÓN SUBJETIVA	VALORACIÓN OBJETIVA																		PUNTAJÓN												
						1.1. Medios online					1.2. Medios offline					1.3. Acciones de difusión y sensibilización ambiental																				
						1.1.1. Web propia en español (máx. 2)	1.1.2. Web propia en inglés (máx. 2)	1.1.3. Web en otros idiomas adicionales (máx. 1)	1.1.4. Difusión en RRSS (máx. 7)	1.1.5. Publicidad online (máx. 3)	1.1.6. Brand Content publicado en medios online (máx. 2)	1.2.1. Difusión en prensa no contemplada en otros apartados (máx. 1)	1.2.2. Difusión en radio (máx. 1)	1.2.3. Difusión en TV (máx. 1)	1.3.1. Contenido sobre sostenibilidad ambiental durante el evento (máx. 1)	1.3.2. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en otros medios digitales (máx. 1)	1.3.3. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en otros medios digitales (máx. 1)	2. Proyección y consideración del evento (máx. 19)	2.1. Trayectoria del proyecto (máx. 7)	2.2. Número de asistentes, público y participantes (máx. 7)	2.3. Ejecución del evento en distintas fases (máx. 3)	2.4. Ejecución del evento en salas no capitales (máx. 4)	3. Financiación, viabilidad económica e impacto generado por el evento (máx. 12)		3.1. Inversión publicitaria por encima del mínimo (máx. 2)	3.2. Impacto a generar por el evento (máx. 4)	3.3. Aportación de otras entidades privadas (máx. 3)	3.4. Aportación propia (máx. 1)								
AJ 42/23 CP-362A6	Asociación Canaria de Turismo Activo	CIELO, PRESENTE Y FUTURO DEL TURISMO ACTIVO Y EL ECOTURISMO EN CANARIAS	1	Junio	12,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00	*			
AJ 42/23 CP-080CF3	GESTION DE EVENTOS Y PASEOS S.L.	"MARC ANTHONY - REY DE LA SALSA - OPENING HISTORY TOUR EN GRAN CANARIA"	1	Junio	26,00	5,00	2,00	0,00	0,00	0,00	22,00	2,00	2,00	1,00	0,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	19,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,00	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00	66,00	
AJ 42/23 CP-C0M40	Bombastic Canarias A.L.E	Bombastic Gran Canaria	1	Junio	12,00	11,00	4,00	1,00	0,00	11,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	7,00	0,00	0,00	0,00	9,00	1,00	2,00	1,00	1,00	2,00	60,00	
AJ 42/23 CP-1A2C6A	BARCELÓ ARRENDAMIENTOS HOTELEROS S.L.	Concierto de Gala - Festival Salsa Guabina Classics	1	Junio	14,00	6,00	4,00	1,00	1,00	2,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,10	0,10	0,00	0,10	1,00	0,10	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
AJ 42/23 CP-7E1275	VIAJE CANARIAS EUROPA SL	MUSIC MEETS TOURISM 2024	1	Junio	16,00	5,00	4,00	0,00	2,00	4,00	14,00	2,00	2,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,40	2,00	0,00	1,00	1,00	16,00	1,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
AJ 42/23 CP-A3724B	E-11 BROTEN RUNNERSBEEK S.L.U.	Gran Canaria WorldSurf World Cup	2	Junio	24,00	10,00	4,00	2,00	0,00	23,00	2,00	2,00	0,00	7,00	0,00	2,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	19,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	63,00
AJ 42/23 CP-02A0C7	LIMITLESS EVENTS S.L.	Magic Towers en Magadames	1	Junio	14,00	6,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
AJ 42/23 CP-1438E4	FARRA EVENTS SL	GRAND OPENING SUNPARADISE	1	Junio	22,00	8,00	4,00	1,00	0,00	8,00	10,50	2,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,75	0,75	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	7,00	0,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	
AJ 42/23 CP-BA937A	ISA INFLUENCIA SL	PREMIOS ISA	1	Junio	13,50	3,00	2,00	0,00	0,00	8,00	10,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,50	0,50	3,00	1,00	1,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	5,00	2,00	1,00	1,00	1,00	

TENERIFE

Nº Expediente	Organismo	Nombre del Evento	Línea de actuación	Mes de ejecución	VALORACIÓN SUBJETIVA	VALORACIÓN OBJETIVA																		PUNTAJÓN													
						1.1. Medios online					1.2. Medios offline					1.3. Acciones de difusión y sensibilización ambiental																					
						1.1.1. Web propia en español (máx. 2)	1.1.2. Web propia en inglés (máx. 2)	1.1.3. Web en otros idiomas adicionales (máx. 1)	1.1.4. Difusión en RRSS (máx. 7)	1.1.5. Publicidad online (máx. 3)	1.1.6. Brand Content publicado en medios online (máx. 2)	1.2.1. Difusión en prensa no contemplada en otros apartados (máx. 1)	1.2.2. Difusión en radio (máx. 1)	1.2.3. Difusión en TV (máx. 1)	1.3.1. Contenido sobre sostenibilidad ambiental durante el evento (máx. 1)	1.3.2. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en otros medios digitales (máx. 1)	1.3.3. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en otros medios digitales (máx. 1)	2. Proyección y consideración del evento (máx. 19)	2.1. Trayectoria del proyecto (máx. 7)	2.2. Número de asistentes, público y participantes (máx. 7)	2.3. Ejecución del evento en distintas fases (máx. 3)	2.4. Ejecución del evento en salas no capitales (máx. 4)	3. Financiación, viabilidad económica e impacto generado por el evento (máx. 12)		3.1. Inversión publicitaria por encima del mínimo (máx. 2)	3.2. Impacto a generar por el evento (máx. 4)	3.3. Aportación de otras entidades privadas (máx. 3)	3.4. Aportación propia (máx. 1)									
AJ 42/23 CP-37A4A5	JR FEST S.L.	Ruggenton Beach Festival Tenerife	1	Junio	26,00	8,00	3,00	2,00	4,00	8,00	26,00	2,00	2,00	1,00	7,00	4,00	1,00	1,00	1,00	3,00	0,00	1,00	1,00	14,00	5,00	7,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	73,00
AJ 42/23 CP-26244B	PHINIAS 2024 A.L.E	DIM 2024 - Día Europeo de la Música	1	Junio	23,00	8,00	4,00	0,00	3,00	6,00	16,00	2,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,75	0,75	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	19,00	3,00	3,00	4,00	2,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
AJ 42/23 CP-4856F8	TROPICAL EVENTS SL	Tropical	1	Junio	24,00	8,00	3,00	1,00	4,00	8,00	15,00	2,00	2,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	14,00	5,00	7,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
AJ 42/23 CP-C278B1	BBBWORLDS S.L.	BURGER FEST	2	Junio	14,00	4,00	2,50	0,50	0,50	6,00	5,50	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
AJ 42/23 CP-1246C2	LA MISA FESTIVAL AN	LA MISA NEGRA	1	Junio	26,00	8,00	4,00	1,00	4,00	8,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,75	0,75	0,00	1,00	2,00	1,00	7,00	0,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AJ 42/23 CP-020472	NEW EVENT CANARIAS 2024 AIE	ED SHERAN "Northside Tour" 2024 TOUR	1	Junio	26,00	12,00	4,00	1,00	1,00	7,00	18,00	0,00	0,00	0,00	7,00	0,00	1,00	1,00	1,00	3,00	1,00	1,00	7,00	0,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AJ 42/23 CP-1404A0	ALISO DE MACARONESIA S.L.U	GIRA CANARIA SARA BARAS - VUELO	1	Junio	27,50	10,00	4,00	0,50	0,00	7,00	11,50	2,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,75	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	14,00	3,00	3,00	4,00	2,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AJ 42/23 CP-4893B9	FORNACION CANARIA DE PASEO	FR FISE TENERIFE 2024	2	Junio	28,50	12,00	4,00	0,50	0,00	12,00	12,00	2,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,20	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	8,00	2,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AJ 42/23 CP-CB2723	WORLD LIVE MUSIC SL	TENERIFE MUSIC FESTIVAL	1	Junio	26,50	8,00	3,50	2,00	4,50	7,50	9,25	2,00	2,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,50	0,75	0,00	1,00	1,50	0,50	7,00	0,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AJ 42/23 CP-0782E4	New Event Eventos y Gestión Cultural S.L.	Concierto "Europa Tour 2024"	1	Junio	26,50	9,00	4,00	0,50	1,00	6,00	15,25	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,75	0,10	0,20	0,00	1,00	1,00	7,00	0,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AJ 42/23 CP-4F7878	Spide MEDIA S.L.	Global Sounds - World Music Sessions 8	1	Junio	27,50	10,00	3,50	1,00	1,00	8,00	16,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,50	0,50	0,00	1,00	1,00	2,00	1,00	0,00	0,00	1,00	16,00	3,00	7,00	1,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00

\* No procede su cómputo por no alcanzar la puntuación mínima exigida (18 puntos) en la valoración subjetiva o en la valoración objetiva

## LANZAROTE

Nº Expediente	Organismo	Nombre del Evento	Línea de actuación	Mes de ejecución	PROMOTOR																													
					VALORACIÓN SUBJETIVA										VALORACIÓN OBJETIVA																			
					1.- Interés y repercusión Turística del evento (máx. 34)	1.1.- Definición y descripción del evento y sus actividades calendarias, alineamiento con la estrategia Islas Canarias (máx. 14)	1.2.- Incorporación de otros sectores relacionados que conforman la cadena de valor turística: contratación de empresas locales (máx. 4)	1.3. Carácter innovador del evento: propuestas originales, valores de Destino, nuevos segmentos, mejorar la experiencia (máx. 2)	1.4. Dimensión social del evento en relación con los ODS y agenda Canaria 2030 (máx. 6)	1.5. Plan inicial de sostenibilidad ambiental (máx. 8)	1.6. Reporte publicitario (máx. 35)	1.1.1. Web propia en español (máx. 2)	1.1.2. Web propia en inglés (máx. 2)	1.1.3. Web en otros idiomas adicionales (máx. 1)	1.1.4. Difusión en RSS (máx. 7)	1.1.5. Publicidad online (máx. 8)	1.1.6. Brand Content publicado en medios online (máx. 2)	1.1.7. Difusión en prensa no contemplada en otros apartados (máx. 1)	1.2.1. Difusión en radio (máx. 1)	1.2.2. Difusión en TV (máx. 3)	1.3.1. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en la web (máx. 1)	1.3.2. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en otros medios digitales (máx. 1)	1.3.3. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en otros medios digitales (máx. 1)	2. Proyección y consolidación del evento (máx. 19)	2.1. Trayectoria del proyecto (máx. 5)	2.2. Número de asistentes, público y participantes (máx. 7)	2.3. Ejecución del evento en distintas ltas (máx. 3)	2.4. Ejecución del evento en lts no capitalinas (máx. 4)	3. Financiación, viabilidad económica e impacto generado por el evento (máx. 21)	3.1. Inversión publicitaria a por encima del mínimo (máx. 2)	3.2. Impacto económico a generar por el evento (máx. 4)	3.3. Aportación de otras entidades privadas (máx. 3)	3.4. Aportación propia (máx. 3)	PUNTAJÓN
AI 42/23 CP 2503A	JOSE CARLOS HERNANDEZ CABRERA	DISCO URBAN RACE 2024	2	Junio	23,00	6,00	3,00	1,00	5,00	8,00	11,00	2,00	2,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	1,00	1,00	2,00	1,00	16,00	5,00	7,00	0,00	4,00	5,00	2,00	2,00	1,00	0,00	*
AI 42/23 CP 66A71B	Player 12 Global Sports S.L.	Lanzarote International Cup	2	Junio	22,00	8,00	4,00	1,00	1,00	8,25	2,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,50	0,75	1,00	1,00	1,00	1,00	11,00	0,00	7,00	0,00	4,00	8,00	1,00	4,00	1,00	2,00	*	
AI 42/23 CP 84795S	PUERTO CALEO MARINAS SL	XII TROHEO CESAR MANNIQUE	2	Junio	15,00	4,00	1,00	0,00	2,00	9,00	10,00	2,00	2,00	1,00	1,00	0,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	1,00	0,00	11,00	5,00	2,00	0,00	4,00	5,00	2,00	0,50	0,00	1,00	*

## LA PALMA

Nº Expediente	Organismo	Nombre del Evento	Línea de actuación	Mes de ejecución	PROMOTOR																													
					VALORACIÓN SUBJETIVA										VALORACIÓN OBJETIVA																			
					1.- Interés y repercusión Turística del evento (máx. 34)	1.1.- Definición y descripción del evento y sus actividades calendarias, alineamiento con la estrategia Islas Canarias (máx. 14)	1.2.- Incorporación de otros sectores relacionados que conforman la cadena de valor turística: contratación de empresas locales (máx. 4)	1.3. Carácter innovador del evento: propuestas originales, valores de Destino, nuevos segmentos, mejorar la experiencia (máx. 2)	1.4. Dimensión social del evento en relación con los ODS y agenda Canaria 2030 (máx. 6)	1.5. Plan inicial de sostenibilidad ambiental (máx. 8)	1.6. Reporte publicitario (máx. 35)	1.1.1. Web propia en español (máx. 2)	1.1.2. Web propia en inglés (máx. 2)	1.1.3. Web en otros idiomas adicionales (máx. 1)	1.1.4. Difusión en RSS (máx. 7)	1.1.5. Publicidad online (máx. 8)	1.1.6. Brand Content publicado en medios online (máx. 2)	1.1.7. Difusión en prensa no contemplada en otros apartados (máx. 1)	1.2.1. Difusión en radio (máx. 1)	1.2.2. Difusión en TV (máx. 3)	1.3.1. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en la web (máx. 1)	1.3.2. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en otros medios digitales (máx. 1)	1.3.3. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en otros medios digitales (máx. 1)	2. Proyección y consolidación del evento (máx. 19)	2.1. Trayectoria del proyecto (máx. 5)	2.2. Número de asistentes, público y participantes (máx. 7)	2.3. Ejecución del evento en distintas ltas (máx. 3)	2.4. Ejecución del evento en lts no capitalinas (máx. 4)	3. Financiación, viabilidad económica e impacto generado por el evento (máx. 21)	3.1. Inversión publicitaria a por encima del mínimo (máx. 2)	3.2. Impacto económico a generar por el evento (máx. 4)	3.3. Aportación de otras entidades privadas (máx. 3)	3.4. Aportación propia (máx. 3)	PUNTAJÓN
AI 42/23 CP 90CECB	Lores Capital Group S.L.	Skies Challenge La Palma	2	Junio	21,00	6,00	3,00	1,50	3,00	7,50	8,50	2,00	2,00	0,00	0,00	1,00	1,50	0,00	0,50	0,00	0,00	1,50	0,00	11,00	0,00	7,00	0,00	4,00	6,50	1,00	0,50	2,00	3,00	*
AI 42/23 CP 26102D	Club Deportivo ASIRAR 7 RUID	ROTA DE LA TEA	2	Junio	27,00	10,00	4,00	1,00	4,00	6,00	19,00	2,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,00	1,00	1,00	0,00	1,00	2,00	0,00	16,00	5,00	7,00	0,00	4,00	11,00	2,00	0,00	2,00	3,00	73,00
AI 42/23 CP 245DDO	Chakumi Studio S.L.	Festival de la Palma: Festival de las Estrellas	1	Junio	27,50	10,00	4,00	1,00	5,00	7,50	27,25	2,00	2,00	1,00	5,00	7,00	2,00	0,75	0,50	3,00	1,00	2,00	1,00	19,00	5,00	7,00	0,00	4,00	3,00	0,00	3,00	0,00	0,00	76,75
AI 42/23 CP DB78EC	Big Time 2022 S.L.	Ardane + Dance	1	Junio	24,50	9,00	4,00	0,50	3,00	8,00	11,25	2,00	2,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,50	0,75	3,00	0,00	0,00	0,00	11,00	0,00	7,00	0,00	4,00	8,50	1,00	1,50	3,00	3,00	*

## FUERTEVENTURA

Nº Expediente	Organismo	Nombre del Evento	Línea de actuación	Mes de ejecución	PROMOTOR																													
					VALORACIÓN SUBJETIVA										VALORACIÓN OBJETIVA																			
					1.- Interés y repercusión Turística del evento (máx. 34)	1.1.- Definición y descripción del evento y sus actividades calendarias, alineamiento con la estrategia Islas Canarias (máx. 14)	1.2.- Incorporación de otros sectores relacionados que conforman la cadena de valor turística: contratación de empresas locales (máx. 4)	1.3. Carácter innovador del evento: propuestas originales, valores de Destino, nuevos segmentos, mejorar la experiencia (máx. 2)	1.4. Dimensión social del evento en relación con los ODS y agenda Canaria 2030 (máx. 6)	1.5. Plan inicial de sostenibilidad ambiental (máx. 8)	1.6. Reporte publicitario (máx. 35)	1.1.1. Web propia en español (máx. 2)	1.1.2. Web propia en inglés (máx. 2)	1.1.3. Web en otros idiomas adicionales (máx. 1)	1.1.4. Difusión en RSS (máx. 7)	1.1.5. Publicidad online (máx. 8)	1.1.6. Brand Content publicado en medios online (máx. 2)	1.1.7. Difusión en prensa no contemplada en otros apartados (máx. 1)	1.2.1. Difusión en radio (máx. 1)	1.2.2. Difusión en TV (máx. 3)	1.3.1. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en la web (máx. 1)	1.3.2. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en otros medios digitales (máx. 1)	1.3.3. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en otros medios digitales (máx. 1)	2. Proyección y consolidación del evento (máx. 19)	2.1. Trayectoria del proyecto (máx. 5)	2.2. Número de asistentes, público y participantes (máx. 7)	2.3. Ejecución del evento en distintas ltas (máx. 3)	2.4. Ejecución del evento en lts no capitalinas (máx. 4)	3. Financiación, viabilidad económica e impacto generado por el evento (máx. 21)	3.1. Inversión publicitaria a por encima del mínimo (máx. 2)	3.2. Impacto económico a generar por el evento (máx. 4)	3.3. Aportación de otras entidades privadas (máx. 3)	3.4. Aportación propia (máx. 3)	PUNTAJÓN
AI 42/23 CP B11E4F	OG EVENTOS	Faro Fuerteventura	2	Junio	22,00	8,00	2,50	0,50	1,00	8,00	13,50	2,00	2,00	2,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,50	0,00	1,00	1,00	1,00	8,00	2,00	2,00	0,00	4,00	9,00	1,00	2,00	3,00	1,00	*

\* No procede su cómputo por no alcanzar la puntuación mínima exigida (18 puntos) en la valoración subjetiva o en la valoración objetiva.

## EL HIERRO

Nº Expediente	Organismo	Nombre del Evento	Línea de actuación	Mes de ejecución	VALORACIÓN SUBJETIVA																				PROMOTOR										PUNTAJACIÓN					
					1. Descripción del evento y sus actividades y calendario. Alineamiento con la estrategia Islas Canarias (máx. 14)										1.1. Medios online					1.2. Medios offline					1.3. Acciones de difusión y sensibilización ambiental					VALORACIÓN OBJETIVA										
					1.1. Definición y descripción del evento y sus actividades y calendario. Alineamiento con la estrategia Islas Canarias (máx. 14)	1.2. Incorporación de otros sectores relacionados que conforman la cadena de valor turística: contratación de empresas locales (máx. 4)	1.3. Caracter innovador del evento: propuestas originales, valores de Destino, nuevos segmentos, mejores la experiencia (máx. 2)	1.4. Dimensión social del evento en relación con los ODS y agenda Canaria 2030 (máx. 6)	1.5. Plan social de sostenibilidad ambiental (máx. 8)	1.6. Reporte publicitario (máx. 3)	1.1.1. Web propia en español (máx. 2)	1.1.2. Web propia en inglés (máx. 2)	1.1.3. Web en otros idiomas adicionales (máx. 3)	1.1.4. Difusión en RSS (máx. 7)	1.1.5. Publicidad online (máx. 8)	1.1.6. Brand Content publicado en medios online (máx. 2)	1.2.1. Difusión en prensa no contemplada en otros apartados (máx. 1)	1.2.2. Difusión en radio (máx. 1)	1.2.3. Difusión en TV (máx. 3)	1.3.1. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en la web (máx. 1)	1.3.2. Contenido sobre sostenibilidad ambiental durante el evento (máx. 3)	1.3.3. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en otros medios digitales (máx. 1)	2. Proyección y consolidación del evento (máx. 19)	2.1. Trayectoria del proyecto (máx. 5)	2.2. Número de asistentes público y participantes (máx. 7)	2.3. Ejecución del evento en distritos Islas (máx. 3)	2.4. Ejecución del evento en las no capitalinas (máx. 4)	3. Financiación, viabilidad económica e impacto generado por el evento (máx. 12)	3.1. Inversión publicitaria a por encima del mínimo (máx. 2)	3.2. Impacto económico a generar por el evento (máx. 4)	3.3. Aportación de otras entidades privadas (máx. 3)	3.4. Aportación propia (máx. 3)								
AI 42/23 CP-FRCAJA	Vector de Ideas, S.L.	MOVE CANARIAS 2024. FESTIVAL DE LAS ARTES DEL MOVIMIENTO DE CANARIAS	1	Junio	29,00	12,00	4,00	1,10	4,00	7,50	13,00	2,00	0,00	0,00	0,00	6,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	1,00	1,00	15,00	3,00	5,00	3,00	4,00	11,00	1,00	4,00	1,00	3,00	3,00	0					

## LA GOMERA

Nº Expediente	Organismo	Nombre del Evento	Línea de actuación	Mes de ejecución	VALORACIÓN SUBJETIVA																				PROMOTOR										PUNTAJACIÓN					
					1. Descripción del evento y sus actividades y calendario. Alineamiento con la estrategia Islas Canarias (máx. 14)										1.1. Medios online					1.2. Medios offline					1.3. Acciones de difusión y sensibilización ambiental					VALORACIÓN OBJETIVA										
					1.1. Definición y descripción del evento y sus actividades y calendario. Alineamiento con la estrategia Islas Canarias (máx. 14)	1.2. Incorporación de otros sectores relacionados que conforman la cadena de valor turística: contratación de empresas locales (máx. 4)	1.3. Caracter innovador del evento: propuestas originales, valores de Destino, nuevos segmentos, mejores la experiencia (máx. 2)	1.4. Dimensión social del evento en relación con los ODS y agenda Canaria 2030 (máx. 6)	1.5. Plan social de sostenibilidad ambiental (máx. 8)	1.6. Reporte publicitario (máx. 3)	1.1.1. Web propia en español (máx. 2)	1.1.2. Web propia en inglés (máx. 2)	1.1.3. Web en otros idiomas adicionales (máx. 3)	1.1.4. Difusión en RSS (máx. 7)	1.1.5. Publicidad online (máx. 8)	1.1.6. Brand Content publicado en medios online (máx. 2)	1.2.1. Difusión en prensa no contemplada en otros apartados (máx. 1)	1.2.2. Difusión en radio (máx. 1)	1.2.3. Difusión en TV (máx. 3)	1.3.1. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en la web (máx. 1)	1.3.2. Contenido sobre sostenibilidad ambiental durante el evento (máx. 3)	1.3.3. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en otros medios digitales (máx. 1)	2. Proyección y consolidación del evento (máx. 19)	2.1. Trayectoria del proyecto (máx. 5)	2.2. Número de asistentes público y participantes (máx. 7)	2.3. Ejecución del evento en distritos Islas (máx. 3)	2.4. Ejecución del evento en las no capitalinas (máx. 4)	3. Financiación, viabilidad económica e impacto generado por el evento (máx. 12)	3.1. Inversión publicitaria a por encima del mínimo (máx. 2)	3.2. Impacto económico a generar por el evento (máx. 4)	3.3. Aportación de otras entidades privadas (máx. 3)	3.4. Aportación propia (máx. 3)								
AI 42/23 CP-26E015	Caupropes S.L.	XX FESTIVAL ATLÁNTICO SONORO	1	Junio	18,00	8,00	2,00	1,00	4,00	3,00	18,50	1,00	1,00	0,50	0,00	1,00	2,00	1,00	1,00	6,00	1,00	3,00	1,00	16,00	5,00	7,00	0,00	4,00	7,00	2,00	2,00	1,00	2,00	2,00	59,50					

\* No procede su cómputo por no alcanzar la puntuación mínima exigida (18 puntos) en la valoración subjetiva o en la valoración objetiva.